Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Comité de Evaluación

Señor:
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná
Presente

REF.: Adquisición de Papeles por el procedimiento de Contratación directa.

INFORME RECOMENDATORIO

En la ciudad de Santa Fe del Paraná, Republica de Paraguay, siendo las 11:20 horas del día 23 de abril del año 2.010, se reúnen en el local municipal, los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación: Gloria Myriam Pignatta Ramos y Vanessa Canuto para evaluar las ofertas presentadas para la adquisición de PAPELES para la Institución Municipal a ser financiados con Recursos Ordinarios.

La Empresa que ha presentado su respectiva oferta es:

- LIBRERÍA PUNTO Y COMA el cual presenta una oferta de 2.600.000 (\dos millones seiscientos mil) guaraníes.

Considerando que la UOC Municipal ya ha previsto el primer llamado en fecha 16/04/2010 en cuyo acto no se presentó ningún oferente, luego presenta la adenda al portal de Contrataciones Públicas en la que plantea una prorroga en la fecha de aperturas, ésta para el día 23/04/2010, donde solamente un oferente se presenta. Fundada en la Resolución DNCP N° 805/09 Art. 1°, la UOC Municipal, procede a la apertura de ofertas y remite a este comité el legajo de ofertas. Luego de analizar y evaluar la oferta, el Comité de Evaluación de esta Institución, recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación a LIBRERÍA PUNTO Y COMA la provisión de Utiles de Escritorio a la Institución Municipal por la suma de Gs. 2.600.000 (dos millones seiscientos mil) guaraníes en concordancia con el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 805/09 Art. 1°.

Es nuestro informe.

Gloria M. Pignatta Ramos	Vanessa Canuto
Evaluación	Evaluación
Gloria Myriam Pignata Ramos	Vanesa Canuto
Comite de Evaluación	Comite de Evaluación